

DECRETO N° 1819

CHIGUAYANTE, 25 SEP 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°167/2014 de fecha 04.07.2014; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 07.07.2014 que aprueba Programa Social denominado "Taller de Plantas y Hierbas Medicinales"; Ord. N°1214 de fecha 11.08.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° **Apruébese y ratifíquese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 12 de Agosto de 2014 adscrito al Programa Municipal denominado "Taller de Plantas y Hierbas Medicinales".

a) **CASIANO FERNANDEZ OPAZO**, por un monto mensual bruto de **\$120.000.-** (ciento veinte mil pesos) incluido impuestos, cumpliendo la función de monitor de plantas y hierbas medicinales, con tres (3) horas semanales.

2° Se deja constancia que por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron a contar del día 16 de Junio de 2014 y se extenderán hasta el día 15 de Octubre de 2014, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.

3° **IMPÚTESE** el gasto del contrato a honorarios indicado precedentemente a la cuenta presupuestaria N° 21.04 denominada "Honorarios", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Depto Personal
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 SEP 2014 HORA 11:22
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA USV 2



SIAPER
FECHA 25/9/14